

Esta subasta tendrá lugar el vigésimo primer día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma que a continuación se indica: Monte número 251, denominado «Arriaras Orton, etc.», a las doce horas; constituye este aprovechamiento: 4.905 metros cúbicos de pino y abeto, con 5.982 árboles en pie y con corteza; precio de tasación: 5.886.000 pesetas.

El precio índice será el que resulte después de aplicar el 25 por 100 sobre la tasación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al pie se inserta, podrán presentarse desde el momento de la publicación de este anuncio, en la Secretaría de la Entidad, sita en el Ayuntamiento de Biescas, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, y reintegradas

con póliza de seis pesetas, en pliego cerrado.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación, y la definitiva, del 20 por 100 del remate.

Las normas contenidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las del plan general de aprovechamientos forestales y las acordadas por la Corporación, regirán en la adjudicación de estos aprovechamientos.

Caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará la segunda, sin otro aviso, transcurridos diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la fecha en que tendrá lugar la primera, por los mismos precios, condiciones y horas fijadas para estas subastas, presentando sus proposiciones hasta el día anterior, y hora de las trece.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de con documento nacional de identidad número en representación de en relación con la subasta de metros cúbicos de madera de pino y abeto, en pie y con corteza, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de la pertenencia de Gavin, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

Hace constar no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Gavin, 11 de julio de 1978.—El Alcalde. 5.416-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION CASTELLANA DE SANITARIOS

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 3 del mes de agosto de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Castellana de Sanitarios», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Región, Castellana, y Médicos, Veterinarios, Farmacéuticos, A. T. S., Administrativos, Auxiliares Técnicos y Subalternos de los Centros y Dependencias pertenecientes al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en Castilla, provenientes de la extinguida Dirección General de Sanidad, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan José Cocero Polo, don Manuel Montoya Gómez, don Segundo Blanco Sanz y don José Luis del Amo Cid.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

PALAMOS

Don Antonio González Huix, Capitán de Corbeta (R. N. A.) de la Armada, Ayudante militar de Marina de Palamós y Jefe instructor del expediente de pérdida de documentos, seguido en la Ayudantía Militar de Marina de Palamós,

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 21 de junio de 1978 ha sido declarado nulo y sin valor alguno el nombramiento número 34.198, de segundo Mecánico naval semidiésel de Fernando Benítez Castillo, incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndolo hallado no haga entrega a la autoridad de Marina.

Palamós, 12 de julio de 1978.—5.271-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se comunica el nombramiento de nuevo Delegado general para España de la Entidad «New Hampshire Insurance Company» (E-38)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 89 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de la Entidad «New Hampshire Insurance Company», de nacionalidad estadounidense, don Harold Stanley Johnson.

Madrid, 7 de julio de 1978.—el Director general, Fernando del Caño Escudero.

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 56.384 de registro, correspondiente al 18 de diciembre de 1976, constituido por «Compañía Española de Crédito y Caución» en garantía de «Leal Elizarán, S. A.», en aval bancario por 155.505 pesetas (referencia 1.506/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de julio de 1978.—El Administrador.—9.801-C.

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Extraviados los resguardos de los depósitos necesarios sin interés, y expedidos por esta sucursal de la Caja de Depósitos, número de entrada 2.689 y 659; número de registro 57.138 y 61.840; constituidos el 7 de septiembre de 1973 y 19 de febrero de 1975 respectivamente, ambos a disposición de la Junta de Construcciones, Ins-

talaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, por José García Villanueva para responder de las obras de construcción de 10 aulas en el Grupo Escolar de «El Llano» (Gijón) por importes de 42.412 pesetas y 60.700 pesetas respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 18 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda Martín.—9.789-C.

VALLADOLID

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, número 21.326 de entrada y 11.095 de registro, por importe de 25.000 pesetas, ingresado en esta sucursal el día 20 de diciembre de 1954 por don Eusebio de Francisco Casado para responder de una agencia de transportes, se anuncia en este Boletín, para que la persona que lo hubiera encontrado se sirva entregarlo en esta Delegación. Transcurridos dos meses de esta publicación quedará dicho resguardo sin valor alguno a todos los efectos según determina el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valladolid, 22 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—2.189-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Moreno Moreno se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 5 de julio de 1978, al conocer del expediente número 331/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Enrique Moreno Moreno.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: Enrique Moreno Moreno, 17.200 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior y sanción subsidiaria de privación de libertad, en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver a los demás inculcados en el expediente.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 12 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente.—9.383-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Ortigosa Riquelme se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 5 de julio de 1978, al conocer del expediente número 82/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de un televisor color «Grundig».

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Ignacio Rodríguez Martín y José Ortigosa Riquelme.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 5.º, artículo 1.º en don Ignacio Rodríguez y en don José Ortigosa, no concurren.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Ignacio Rodríguez Martínez, 30.000 pesetas; a José Ortigosa Riquelme, 40.050 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior, en don Ignacio Rodríguez, y en don José Ortigosa, límite mínimo del grado medio y sanción subsidiaria de privación de libertad, en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente no-

tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 17 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente.—9.387-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Cuadros González (a) «el Chato», cuyo último domicilio conocido era en Mongat (Barcelona), calle Pablo Alsina, número 5, 2.º-3.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 5 de julio de 1978, al conocer del expediente número 388/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1, artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de un amplificador y un «cassette».

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Cuadros González.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 8, artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: José Cuadros González, 150.300 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado superior y sanción subsidiaria de privación de libertad, en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 17 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente.—9.389-E.

Desconociéndose el actual paradero de Heinz Thiele, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 12

de julio de 1978, al conocer del expediente número 398/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un televisor.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Mari Lloveras y a Heinz Thiele.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A José Mari Lloveras, 40.050 pesetas; y a Heinz Thiele, 40.050 pesetas, total, 80.100 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio, y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso del televisor aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 18 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente.—9.382-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Pastor Legasa se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 5 de julio de 1978, al conocer del expediente número 345/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don José María Pastor Legasa.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17, y agravante 8, artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: José María Pastor Legasa, 5.546 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio y sanción subsidiaria de privación de libertad, en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-

bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 18 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente.—9.364-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Francisco Blanes Bazán, Carlos Andrés Frago, Miguel Torrecillas González y Camilo Torrecillas, padre del menor anterior, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 5 de julio de 1978, al conocer del expediente número 359/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Blanes Bazán.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3; artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: Francisco Blanes Bazán, 5.286 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior y sanción subsidiaria de privación de libertad, en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver libremente a Carlos Andrés y Miguel Torrecillas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 18 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente.—9.366-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Mariano Martín Galindo, cuyo último domicilio conocido era en calle Adrián

Andrés, 14, bajo, de Saconia, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 28 de abril de 1978, al conocer del expediente número 168/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y tenencia

| | Base | Tipo Porcentual | Sanción | Sust. comiso |
|---------------------------------|---------|-----------------|-----------|--------------|
| A Mariano Martín Galindo | 548.000 | 467 | 2.548.820 | 291.000 |
| A Luis Alberto Martínez García. | 548.000 | 467 | 2.548.820 | 291.000 |
| Total sanciones | | | 5.098.640 | 582.000 |

5.º Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, así como exigir, en sustitución del comiso, el valor de los descubiertos, en aplicación del artículo 31 de la Ley.

Igualmente se decreta el comiso del automóvil «Simca 1200», con matrícula CE-3028-A, en que se transportaba la mercancía motivo del expediente.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a partir de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 540 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.963-E.

Desconociéndose el actual paradero de Charlene Whiteley, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de septiembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 21578, en el que figura como presunto inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos

ilícita de estupefacientes aprehendidos, por valor de 510.000 pesetas, y descubrimiento por valor de 582.000 pesetas, haciendo un total de 1.092.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mariano Martín Galindo y a Luis Alberto Martínez García.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—9.331-E.

Desconociéndose el actual paradero de Palmira Liébana García, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de septiembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 222/78, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—9.330-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Información pública de la construcción de un puerto deportivo base o de invernada en la ensenada de Veilla, término municipal de Almuñécar (Granada), solicitada por «Puerto Bueno, S. A.».

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se hace público para general conocimiento que «Puerto Bueno, S. A.» ha solicitado la construcción de un puerto deportivo base o de invernada, en el término municipal de Almuñécar (Granada), con arreglo al oportuno proyecto presentado.

El proyecto se halla a disposición del público para su examen en las horas hábiles en la Dirección General de Puertos y Costas, en la correspondiente Sección del Servicio de Gestión del Dominio Pú-

blico de la Subdirección General de Ordenación y Programación (Nuevos Ministerios) y en las oficinas de la Tercera Jefatura Regional de Costas y Puertos, en Málaga (plaza de José Antonio, 6, tercero), durante el plazo de un mes, contado a partir del día de publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas, por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimen oportunos en relación a dicho proyecto.

Madrid, 31 de julio de 1978.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.—5.629-A.

Comisariías de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Valdestillas (Valladolid).

De su representante: Don Julio Román Gutiérrez, Valdestillas (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 54 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valdestillas (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las

obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos, que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo lo que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 30 de junio de 1978.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—3.151-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Avícola Vidaina, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 0,10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata «Iturtxo».

Término municipal en que radicarán las obras: Larraun (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de junio de 1978.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.085-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de incorporación de los caudales fluyentes por la garganta del Jaranda. Canal de Rosarito. Margen derecha. En término municipal de Collado (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha acordado la información pública durante un período de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Cáceres y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Collado (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 14 de julio de 1978.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—9.309-E.

Relación de afectados

| Finca número | Propietario | Paraje | Polígono | Parcela | Cultivo | Superficie |
|--------------|--|---|----------|---------|----------------|------------|
| 1 | Herederos de Pedro Sánchez López ... | Dehesa El Matón. | 4 | 151 a | Labor 3.ª | 0,1224 |
| 2 | D. Fernando Martín Alegre | Garganta La Carba. | 4 | 156 | Labor 3.ª | 0,5098 |
| 3 | D. Constantino Aparicio | Garganta La Carba. | 4 | | | |
| 4 | D.ª María del Carmen Sánchez Fernández | Garganta La Carba. | 4 | 158 | Regadío | 0,0340 |
| 5 | D.ª María Fernández Isasi Isasmendi. | Garganta La Carba. | 4 | 159 | Regadío | 0,0716 |
| 6 | Herederos de Pedro Sánchez López ... | Dehesa El Matón. | 4 | 163 a | Regadío | 0,0893 |
| 7 | D.ª Soledad Morales Carrión | La Cajaba, término municipal de Jarraiz | 4 | 151 a | Labor 3.ª | 0,0835 |
| 8 | D.ª María Fernández Isasi Isasmendi. | La Data, término municipal de Jarraiz | 10 | 4 | Labor 3.ª | 0,1057 |
| 9 | D.ª Soledad Morales Carrión | La Data, término municipal de Jarraiz | 10 | 8 | Labor 2.ª | 0,0285 |
| 10 | D.ª María Fernández Isasi Isasmendi. | La Data, término municipal de Jarraiz | 10 | 9 | Labor 2.ª | 0,0540 |
| | | La Data, término municipal de Jarraiz | 10 | 10 | Labor 2.ª ... | 0,0144 |

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instala- ción eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5 y 7. Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 4, C.T. número 1, «Torremegía-Almendralejo».
Final: Apoyo derivación a C.T. número 2, «Torremegía», en término municipal de Torremegía.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,956.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero 3 por 78,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.
Presupuesto: 1.127.025 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/9.515.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—4.971-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.
Estación transformadora:
Emplazamiento: Entre los apoyos 37 y 38, línea C. T. número 2 a C. T. número 1, punto kilométrico 71,20, carretera Badajoz-Huelva, en término municipal de Jerez de los Caballeros.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20.000-15.000/230-133.
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.
Presupuesto: 625.620 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/9.487.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y for-

mularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—4.972-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.
Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 12, anterior al centro transformador existente.
Final: C.T. proyectado.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,380.
Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 3 KV).
Conductores: Aluminio-acero, 3 por 31,19 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.
Estación transformadora:
Emplazamiento: Extrarradio, término municipal Valverde de Llerena.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 20.000-3.000±5 por 100/230-133.
Red de baja tensión:
Red realizada en conductor de aluminio trenzado posado sobre fachada de 150-95-50 y 25 milímetros cuadrados de sección en la línea principal.
Conductor de cobre aislado de 10 y 4 milímetros cuadrados de sección en las redes secundarias.
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.
Presupuesto: 6.109.730 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/9.473.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—4.973-14.

BARCELONA

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se abre información pública sobre la siguiente solicitud:

Referencia: Sección 3.ª LP/21.726/77.
Peticionario: «Gas Santa Eugenia de Berga, S. A.», con domicilio social en calle Coll Moltó, número 8, de Vic.
Objeto: Abastecimiento con gas propano comercial de una zona de Santa Eugenia de Berga. Primera fase: Equivalente a 100 viviendas, incluidos centros públicos y locales comerciales e industriales. Segunda fase: Equivalente a 75 viviendas, incluidas centros públicos y locales comerciales e industriales.
Zona de concesión: Limita al Norte, con calles Barcelona y Llérida; al Sur, con calle Santa Eugenia; al Este, con cementerio y polígono deportivo, y al Oeste, con manso «El Catalá» y calle Industria.

Todo ello en el término municipal de Santa Eugenia de Berga.

Características: Instalaciones compuestas de dos tanques enterrados para almacenamiento de propano comercial, de 19.400 litros cada uno y capacidad máxima de llenado de 8.500 kilogramos de 14º C. Redes de distribución, accesorios y elementos de seguridad.

Presupuesto: 8.205.027 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita concesión administrativa en régimen de servicio público y un plazo de vigencia de setenta y cinco años.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar las alegaciones oportunas, en escrito por triplicado, durante el plazo de veinte días, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, número 407, de Barcelona.

Barcelona, 19 de abril de 1978.—El Delegado provincial.—3.101-D.

CACERES

Sección de minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 9.162. «San Juan». Plomo: 20. Valdecañas del Tajo. 18 de mayo de 1978, número 111.
9.171. «El Coral». Recursos Sección C). 32. Villamiel y Cilleros. Mayo de 1978, número 107.
9.178. «El Garbollo». Recursos Sección C). 9. Casas de Don Antonio y Aldea del Cano. 27 de mayo de 1978, número 120.

Lo que se hace público a fin de que todos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Cáceres, 15 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Rigodón.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».
- Lugar de establecimiento de la instalación: Villaconejos del Trabaque. Origen en la de Cañaveras-Villaconejos del Trabaque, propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y final en centro de transformación de la misma.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a un sector del pueblo.
- Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15 KV, con una longitud total de 212 metros y una capacidad de transporte de 3.840 KW.
- Procedencia materiales: Nacional.
- Presupuesto: 417.460 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Almirante Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 5 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egca.—9.885-C.

GRANADA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.974; nombre, «Cerro Marín»; mineral, mármol; cuadrículas, 2; término municipal, Cúllar Baza, y «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de junio de 1978, número 123.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan presentarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Granada, 7 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo a instalar en red de baja tensión de C. S. E.

Final: Caja de protección a instalar por el peticionario.

Término municipal afectado: Ogjares.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,205.

Tensión de servicio: 220 voltios.

Conductores: Aluminio aislado, un KV., trenzado, de 4 por 35 milímetros cuadrados, y fiador de 6 milímetros de diámetro.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Abrazaderas d/collar 22/30 milímetros de diámetro; 6-12 milímetros de diámetro.

Potencia a transportar: 5.000 vatios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 422.013 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en baja tensión a una vivienda propiedad de don José Ruiz García.

g) Referencia: 217/78.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.977-14.

LERIDA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número 3.926; nombre, «Gardeny»; mineral, arcillas; cuadrículas, 8; término municipal, Lérida, y «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de diciembre de 1977, número 148.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan presentarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Lérida, 23 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
b) Referencia: D. 2.618 R.L.T.
c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con línea 25 KV., derivación, y E. T. 1.369, «Pablo Pociello», en término municipal de Lérida.
d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 2, derivación a P. T. 1.364, «Ernesto Ibáñez».

Final de la línea: E. T. número 1.369.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,007.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 1.369, «Pablo Pociello Peguera».

Emplazamiento: Sita en partida de Butsenit (III), término municipal de Lérida.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 20 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.994-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la peti-

ción sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
b) Referencia: D. 2.783 R. L. T.
c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a E. T. 132, «Pueblo de Cires», para suministrar a viviendas en la provincia de Huesca.
d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: C.H. Pont de Suert, en Lérida.

Final de la línea: E. T. número 132.

Términos municipales a que afecta: Pont de Suert (Lérida) y Bonansa (Huesca).

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 2,834 (1,010 en la provincia de Lérida y 1,824 en la provincia de Huesca).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero y 10 milímetros cuadrados de cobre.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 23 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.992-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 1.685 R.L.T. (M. 78).

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. con línea a 25 KV., 1.267, «Eléctrica de Almenar», en término municipal de Almenar.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 2 de la derivación a E. T. 1.267.

Final de la línea: E. T. número 1.267.

Término municipal a que afecta: Almenar.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Almenar, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,355 (0,195 aéreo y 0,160 subterránea).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero y uno de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de aluminio.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 1.267, «Eléctrica de Almenar».

Emplazamiento: Afueras, junto acequia Mayor.

Tipo: Interior, un transformador de 100 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 23 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.991-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación.

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
 b) Referencia: D. 4.189 R.L.
 c) Finalidad de la instalación: Red básica subterránea en el complejo asistencial de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida.
 d) Características principales:

Línea eléctrica:
 Origen de la línea: E. T. número 1.424 (D. 4.034 F.L.T.).
 Final de la línea: E. T. número 1.424.
 Término municipal a que afecta: Lérida.
 Cruzamientos: Diputación Provincial, viales del complejo sanitario.
 Tensión de servicio en KV.: 25.
 Longitud en kilómetros: 1,2.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de aluminio (cable subterráneo).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 30 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.998-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
 b) Referencia: D. 4.170 R.L.T.
 c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de E. T. con línea y E. T. 647.
 d) Características principales:

Línea eléctrica:
 Origen de la línea: Apoyo número 3, línea a. E. T. 638.
 Final de la línea: E. T. número 647.
 Término municipal a que afecta: Os de Balaguer.
 Tensión de servicio en KV.: 25.
 Longitud en kilómetros: 0,321.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.
 Apoyos: Metálicos, madera y hormigón.
 Estación transformadora: Número 647, Cota 450.
 Emplazamiento: Zona rural, junto C.H. Canelles.
 Tipo: Interior, un transformador de 250 kilovoltios amperios, de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando a referencia.

Lérida, 3 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.997-7.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de

la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea a 13,2 KV., a estación transformadora «Paula», en Viguera, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente A. T. 19.189/2.

Logroño, 29 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—4.987-15.

MADRID

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de la subestación de transformación de energía eléctrica denominada «Aldea del Fresno», cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.
 b) Lugar donde se va a establecer la ampliación: En la subestación ya instalada en Aldea del Fresno con la misma denominación.
 c) Finalidad de la ampliación: Es debida al incremento en la demanda de energía eléctrica en la zona.
 d) Características principales: La ampliación consiste en la sustitución de una unidad de 5 MVA por otra de 15 MVA, con lo cual permitirá hacer frente a la demanda de energía eléctrica prevista en la zona. Relación: 45/15 KV. El aumento de potencia obliga a la sustitución del equipo de protección y medida en la posición de 15 KV., del transformador, así como la sustitución de interruptores en las posiciones de líneas actualmente en servicio.

Se ha dispuesto en la subestación una caseta de fábrica de ladrillo, que albergará todos los elementos de control y mando del parque de 45/15 KV.
 El funcionamiento de la subestación será totalmente automático, estando provistos los interruptores de mecanismo de reenanche.

- e) Presupuesto: 6.407.594 pesetas.
 f) Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ampliación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5 y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de julio de 1978.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.831-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (50EL-1.457)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, subterránea a 220 KV., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre las subestaciones de «Hortaleza» (Avenida de San Luis, número 77) y «Norte» (calle de Manuel Silvela, número 11), de Madrid.
 c) Finalidad de la instalación: Tiene por objeto garantizar al máximo la alimentación a las subestaciones de «Hortaleza» y «Norte», para ofrecer a los abonados de ese sector un suministro en las mejores condiciones de seguridad y regularidad.
 d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica denominada «Hortaleza-Norte», a 220 KV., subterránea, con una capacidad de transporte de 240 MVA y una longitud de 8 kilómetros; constará de un solo circuito, formada por tres cables unipolares.
 e) Procedencia de los materiales. Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.
 f) Presupuesto: 163.716.066 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de julio de 1978.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.032-C

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.322, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 Finalidad: Reforma y ampliación de la subestación de Periana.

Características: Línea subterránea a 15 y 5 (20) KV., de 140 ± 10 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior e intemperie, de 1.000 ± 250 KVA., relación 15/5 KV., y 15.000/220 V.

Presupuesto: 1.244.300 pesetas.
 Los que se consideran afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Prías, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 29 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4.983-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.322, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía al Complejo Puente Romano y Parque La Carolina en término de Marbella.

Características: Línea subterránea a 10 (20) KV., de 5.100 metros de longitud, conductor: aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 11.594.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 10 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4.984-14.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de otidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo existente en una línea procedente de la central térmica de Guadaira.

Final: Apoyo existente en la base aérea El Coper.

Término municipal afectado: Sevilla.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,820.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena de amarre y alineación.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la base aérea El Coper.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.262.632 pesetas.

Referencia: R.A.T. 12.144.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—4.986-14.

TARRAGONA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Tarragona hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 1.991; nombre, «Mas de Riudons»; mineral, arcilla; cuadrículas, 3; términos municipales, Vandellós y Pratdip, y «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de abril de 1978, número 86.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Tarragona, 30 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.917. Línea a 11 KV., entre E. T. «Astari» y E. T. «Asilo».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de Energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 365 metros, entre E. T. «Astari» y Estación transformadora «Asilo».

Presupuesto: 1.300.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnau, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.731-C.

Información pública, en relación con la solicitud de concesión administrativa para suministro de gas natural en los términos municipales de Arbós, Banyeres y Bellveu (Tarragona), de «Vilafranesca de Gas, Sociedad Anónima», con una inversión total de 46.161.100 (cuarenta y seis millones ciento sesenta y una mil trescientas) pesetas

Todo lo cual se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Servicio Público de Gas aprobado por Decreto 2913/1973, de 28 de octubre de 1973, pudiendo, durante el mismo, consultar a esta Delegación de Industria, sita en calle Castellarnau, número 14, bajos, Tarragona y formular cuantas alegaciones estimen oportunas los que se consideren afectados, por triplicado ejemplar.

Tarragona, 29 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Joaquín José Nicolás.—3.177-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Se somete a información pública, en cumplimiento del Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, sobre regulación de Industrias Agrarias, concediendo un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones, al expediente de solicitud de am-

pliación de bodega, presentada por doña Rosario García Ortiz de Madrigueras D. O. «Manchuela» Albacete. La ampliación se refiere a construcción de envases orujo (dos) con capacidad unitaria de 90 hectolitros. El presupuesto asciende a 80.000 pesetas. Posibilidades de elaboración: 563 hectolitros.

Albacete, 14 de julio de 1978.—El Jefe provincial de I. C. A., Teodosio Muñoz de la Torre S-V.—4.910-B.

*

Se somete a información pública, en cumplimiento del Real Decreto 3629/1977 de 9 de diciembre sobre regulación de Industrias Agrarias, concediendo un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones, el expediente de solicitud de perfeccionamiento de bodega, presentado por la Cooperativa del Campo y Caja Rural «San Dionisio» de Fuenteálamo (Albacete).

El perfeccionamiento se refiere a instalación grupo completo de vendimia en sustitución de otro viejo, con una potencia total de 60,5 CV., instalación plataforma puente basculante para descarga de uva con 7,5 CV.

El presupuesto asciende a 3.170.000 pesetas.

Albacete, 17 de julio de 1978.—El Jefe provincial de I. C. A., Teodosio Muñoz de la Torre S-V.—4.911-B.

LOGROÑO

Jefatura Provincial de I. C. A.

Ante esta Jefatura ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente por el que se solicita la ampliación de una industria de almacenamiento de vinos, y cuyas características son:

Titular: «Bodegas Arjona».

Ubicación: Santiago, 20, Navarrete (Logroño).

Solicitud: Ampliación de almacenamiento de vinos con la compra de 110 barricas bordelesas. Carretilla elevadora.

Plazo de ejecución: Un mes.

Presupuesto: 907.000 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente, mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en Logroño, calle General Franco, 12, 2.º

Logroño, 20 de julio de 1978.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—4.965-B.

*

Ante esta Jefatura ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente por el que se solicita la instalación de una industria de elaboración y almacenamiento de vinos, y cuyas características son:

Titular: José Luis Pangua Castañeira.

Ubicación: Carretera San Vicente Baños, San Vicente de la Sonsierra (Logroño).

Solicitud: Nave de dos plantas de 442 metros cuadrados. 13 depósitos de hormigón con 5.619 hectolitros de capacidad total. Prensas, bombas, báscula y accesorios.

Productos: 500.000 litros de vino al año.

Plazo de ejecución: Diecisiete meses.

Presupuesto: 15.333.888 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente, mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en Logroño, calle General Franco, 12, 2.º

Logroño, 20 de julio de 1978.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—4.964-B.

MINISTERIO DE CULTURA**Subdirección General
de Medios de Comunicación****SECCION DE EMPRESAS
Y PROFESIONALES***Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Goñi Alzueta», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (Avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Goñi Alzueta».

Domicilio: Calle Sotera de la Mier, E, Portugalete (Vizcaya).

Título de la publicación: «Herria 2.000 Eliza».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio-holandesa.

Número de páginas: 26.

Distribución: 40 pesetas precio venta ejemplar.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser expresión de las comunidades cristianas. Dar a conocer la fe cristiana desde una perspectiva actual, inspirándose en los principios del Evangelio, con especial incidencia en el pueblo vasco. Temas que comprende: Artículos de opinión, testimonios, teología popular, entrevistas, interpretación actual del Evangelio, información de temas religiosos.

Director: Don José Goñi Alzueta (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 3 de julio de 1978.—El Subdirector general.—3.156-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Investigación Técnica del Medio Ambiente (ASITEMA)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (Avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Investigación Técnica del Medio Ambiente» (ASITEMA).

Domicilio: Raimundo Fernández Villaverde, 19, 3.º, Madrid.

Junta directiva: Presidente, Eduardo Angulo Otaolaurruchi; Vicepresidente y Consejero Delegado, Francisco Prieto Rodríguez; Vocales, José Gabriel Catalán Lafuente, Francisco Sánchez Asiaín, Juan José López Bustamante, Joaquín González Baylín, Juan Antonio Ferrando, Agustín Sánchez Morales, Luis Arroyo Valdés.

Título de la publicación: «Tratamiento, Investigación, Técnica del Medio Ambiente».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio de venta del ejemplar: 350 pesetas.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tratar desde un ángulo científico los problemas que se plantean en la actualidad en relación con la conservación del medio ambiente. Temas que comprende: Secciones relativas a la polución del agua, aire, ruidos y basuras. Comentarios de tesis doctorales, patentes, relativas al medio ambiente, noticias de congresos, simposios.

Director: Don José Gabriel Catalán Lafuente (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 7 de julio de 1978.—El Subdirector general.—3.182-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Victor Sorribas García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (Avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Victor Sorribas García».

Domicilio: Calle Pizarro, 4, Zaragoza.

Junta directiva: Presidente, Víctor Sorribas García; Vicepresidente, Santiago Gracia Dobón; Secretario, Alvaro Escartín Ortas; Vicesecretario, Julio Ayete Salomón; Tesorero, Pedro Rodríguez Giménez; Vicetesorero, Ernesto Redal Torres-Asín y Palacios; Contador, Francisco Melero Arruej; Vocal primero, Pedro Romeo Beltrán-Juan; Vocal segundo, Virgilio Gallego Delso; Vocal tercero, Saturnino Capa Beltrán; Vocal cuarto, Miguel A. Gracia de Trias-Pedro María Río; Vocal quinto, Mariano Ibáñez Monreal; Vocal sexto, Antonio González Val; Revisor de cuentas, Manuel Tafalla López; Revisor de cuentas, Manuel Moreno Gil.

Título de la publicación: «El Volante Aragónés».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 20 por 28.

Número de páginas: 16-20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al asociado

de cuantas actividades participe el Montepío, aclarar consultas, consejos al automovilista, gestiones de la Junta directiva y todo cuanto acontece en la vida y actividades del asociado. Temas que comprende: Los relacionados con la vida y actuación del mutualista, profesional y no profesional.

Director: Manuel Tafalla López (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 13 de julio de 1978.—El Subdirector general.—3.155-D.

ADMINISTRACION LOCAL**Ayuntamientos****MARBELLA**

Don Francisco Palma Sánchez, Alcalde del Ayuntamiento de Marbella,

Hago saber: Que habiendo resultado totalmente infructuosas las diligencias practicadas para la notificación de liquidaciones del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos (Plus Valía) a los contribuyentes que a continuación se reseñan, por desconocerse su paradero a carecer de representante conocido en esta ciudad, se anuncia, a través del presente edicto, que se han girado a los mismos liquidaciones aprobadas por esta Alcaldía, cuyos elementos sustanciales también se detallan, para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», los contribuyentes, sus representantes o personas interesadas en ello, puedan examinar el texto íntegro de las liquidaciones. Transcurrido dicho plazo de diez días, los interesados podrán interponer contra la liquidación recurso de reposición ante la Alcaldía en el improrrogable plazo de quince días, o, potestativamente, entablar reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial dentro del mismo plazo de quince días. En el supuesto de que se desestime el recurso de reposición (lo que se entenderá ocurre si transcurren quince días hábiles a partir de su presentación en el Registro General de Entrada, sin que se haya notificado su resolución) podrán promover reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de quince días hábiles.

Se advierte a los contribuyentes que, aunque se interpongan los recursos o reclamaciones aludidos, deben satisfacer las cuotas tributarias dentro de los plazos que determina el vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968; o sea: Si el mencionado plazo de diez días de exposición pública de la liquidación vence entre los días 1 y 15 del mes de que se trate, podrán ingresarse en la Depositaria municipal sin recargos hasta el día 10 del mes siguiente; con el recargo del 10 por 100 hasta el día 25, y con el recargo del 20 por 100 y costas a partir de la notificación de apremio; y, si aquel plazo vence entre los días 15 y último del mes, podrán ingresarse sin recargos hasta el 25 del mes siguiente; con el 10 por 100 hasta el 10 del mes siguiente, y con el 20 por 100 y costas a partir de la notificación de apremio.

Marbella, 18 de mayo de 1978.—El Alcalde, Francisco Palma Sánchez.—4.088-A.

Relación que se cita

| Número expediente | Año | Adquirente y enajenante | Clase de terreno y situación | Superficie m ² | Cuota |
|-------------------|------|---|---|------------------------------|---------|
| 8-00 | 1974 | Plass Karl, Walter, y esposa.—Blondeava Bernard, J. Louis | Parcela número 257.—Urbanización Linda Vista | 625 | 2.941 |
| 100-00 | 1974 | Hubert Reinard, Albert, y señora.—Las Chapas de Marbella, S. A. | Parcela de terreno.—Urbanización Carib Playa | 1.000 | 39.558 |
| 143-00 | 1974 | Ninger Heinz, Mein, y esposa.—Salzmann, Paul, y esposa | Parcela de terreno.—Urbanización Linda Vista | 500 | 22.675 |
| 351-00 | 1974 | Andrés Martínez, Félix. — Jacobs Adela, Emanuela | Parcela de terreno.—Urbanización El Colorado | 10.000 | 24.064 |
| 352-00 | 1974 | Andrés Martínez, Félix — Jacobs Adela, Emanuela | Parcela de terreno.—Urbanización El Colorado | 10.000 | 24.064 |
| 454-00 | 1974 | Tineo Hernández, José.—Rosado Pérez, José | Solar.—El Ingenio | 104 | 1.215 |
| 458-00 | 1974 | Mayer Ursula, Luise. — Goizueta Galbete, Fernando | Parcela número 623.—Urbanización Guadalmina | 979 | 32.327 |
| 504-00 | 1974 | Marbella Joy, S. A.—Chinchilla Avila María L. | Parcela de terreno.—Urbanización Río Verde | 2.590 | 11.124 |
| 509-00 | 1974 | Kurtz Eldo, M., y otra.—Bansa, Sociedad Anónima | Parcela número 37 P.—Urbanización Nueva Andalucía | 870 | 14.296 |
| 570-00 | 1974 | Folling Kurt.—Bansa, S. A. | Parcela número 114.—Urbanización Nueva Andalucía | 1.388 | 22.749 |
| 583-00 | 1974 | Ponce Montesinos, Cristóbal.—Hoglasa | Vivienda 4.—Edificio La Guardia. | 82 | 1.425 |
| 584-00 | 1974 | Vandergeeten E. Maria, Evarist.—Hoglasa | Vivienda 17-1.—Edificio La Guardia. | 82 | 1.425 |
| 602-00 | 1974 | Rose Albert Otto, Wilhelm.—Oha-yon, Leon | Parcela de terreno.—Urbanización Linda Vista | 700 | 1.497 |
| 623-00 | 1974 | Hullen Anna Berthy, Elene.—Gómez Pérez, Miguel, y otros | Vivienda F, bajo.—Edificio Ami ... | 117 | 1.677 |
| 624-00 | 1974 | Ghesquiere Anna, Marthea.—Gómez Pérez, Miguel, y otros | Vivienda G, 6 | 98 | 1.378 |
| 713-00 | 1974 | Pimenetel Diana, Mary H.—Goizueta Galbete, Gonzalo | Parcela número 733.—Urbanización Guadalmina | 249 | 8.196 |
| 787-00 | 1974 | Fernández López, Antonio.—Espada Moreno, Miguel | Parcela de terreno.—Arquillos | 606 | 5.725 |
| 789-00 | 1974 | Gómez Clyde, Myria. — Goizueta Galbete, Fernando | Parcela número 746.—Urbanización Guadalmina | 899 | 29.593 |
| 813-00 | 1974 | Díaz Gómez, Julio.—Goizueta Galbete, Alfredo | Parcela número 24 bis.—Urbanización Guadalmina | 854 | 39.642 |
| 849-00 | 1974 | Schleifer, Ulrich.—Pieters Angele, Marie Elise | Parcela de terreno.—Urbanización Rocío Nagüeles | 1.000 | 11.970 |
| 864-00 | 1974 | Montero Ramos, José. — Irulegui Arrojeira, José A. | Apartamento A-6.—Edificio Jacaranda | 126 | 7.594 |
| 907-00 | 1974 | Cook, Frederick.—Migoya Guezala, Carlos | Apartamento.—Edificio El Palomar. | 41 | 1.202 |
| 940-00 | 1974 | Schilp Johanna, de Rose.—Tayaballi, Sadiq | Parcela chalet A-1.—Urbanización Vistamar | 134 | 3.229 |
| 955-00 | 1974 | Walter, Karl, y otra.—Aasness, Gerd | Parcela chalet 180.—Urbanización Los Angeles | 495 | 22.589 |
| 986-00 | 1974 | Castellano Pérez, José.—Pascual Mestre, Pedro | Vivienda D-4.—Calle Valencia | 78 | 516 |
| 1.007-00 | 1974 | Carrasco del Río, José.—Gil Machuca, Salvador | Piso C.—Avenida Los Sitios | 60 | 979 |
| 1.021-00 | 1974 | Vázquez García, María.—Egyosa ... | Vivienda 10.—Edificio Estela | 59 | 548 |
| 1.022-00 | 1974 | Gateau Genevieve, Rose A. — Egyosa | Vivienda 22.—Edificio Estela | 59 | 548 |
| 1.027-00 | 1974 | Folke Hiort, Karl.—Santiago de la Casa, Jesús | Vivienda H.—Edificio El Cisne | 64 | 1.018 |
| 1.091-00 | 1974 | Tiefenbacher, Carmen. — Barber Walter, Thomas | Parcela número 439.—Urbanización Guadalmina | 768 | 20.281 |
| 1.132-00 | 1974 | Sowka, Julis. — Andersen Robert, Gustav | Parcela con chalet.—Las Chapas ... | 1.539 | 14.535 |
| 1.176-00 | 1974 | Staib Walter, Josef Erwin.—Pommeranz, Heimo | Parcela de terreno.—Urbanización Río Verde | 3.350 | 143.687 |
| 1.209-00 | 1974 | Rizzoli, Luciano.—Ludwig, Robert E., y esposa | Apartamento.—Torre Marbella ... | 50 | 3.014 |
| 1.223-00 | 1974 | Strobl, Fredrich, y esposa. — Lofberg Sten, Harald | Parcela de terreno.—Cerquilla Nagüeles | 3.000 | 167.86 |

| Número expediente | Año | Adquirente y enajenante | Clase de terreno y situación | Superficie — m ² | Cuota |
|-------------------|------|--|---|-----------------------------------|--------|
| 1.233-00 | 1974 | Bejarano Delgado, Josefa.—Campbell Cooper, John R. | Parcela chalet 30.—Urbanización Valle del Sol | 980 | 18.780 |
| 1.291-00 | 1974 | Rosholdt, Leif, y esposa.—Las Chapas de Marbella, S. A. | Parcela de terreno.—Urbanización Las Chapas | 555 | 21.954 |
| 1.336-00 | 1974 | Rodríguez Avila, Cristóbal.—Gurrero Rosado, Francisco | Vivienda 3.—Virgen del Amparo. | 78 | 503 |
| 1.396-00 | 1974 | Miguel Ezcaray, María I. de.—Butler Mary, Margaret | Apartamento 510.—Torre Marbella. | 35 | 2.547 |
| 1.456-00 | 1974 | Kataninza, Jean.—Leonard, Claire. | Parte parcela.—Molino de Viento .. | 39 | 308 |
| 1.534-00 | 1974 | Laprune, Gabrielle.—Guadaixa, Sociedad Anónima | Parcela con chalet.—Urbanización Guadaixa | 1.644 | 23.563 |
| 1.592-00 | 1974 | Beaumont Jules, Nicholas.—Nueva Marbella, S. A. | Piso 5-5.—Nueva Marbella | 91 | 6.621 |
| 1.594-00 | 1974 | Mutter Karl H., Alfred.—Malvarez Díaz, Francisco | Parcela de terreno.—Urbanización Linda Vista A'ia | 543 | 5.040 |
| 1.636-00 | 1974 | Garaud, Emilien, y esposa.—Fabre Denis, Julien, y señora | Parcela número 5.—Urbanización Linda Vista | 532 | 16.108 |
| 1.780-00 | 1974 | Civiero, Benedetto. — Orbaneja y Desvalls, Juan G. | Parcela de terreno.—Urbanización Calahonda | 1.005 | 17.598 |
| 1.831-00 | 1974 | Hiitola Pentti, Veikko.—Ayala González, Cristóbal | Vivienda 1-5.—Edificio Sol Marbella 2 | 63 | 497 |
| 1.839-00 | 1974 | Sacco, Virginia B., y otro.—Lei Boukje Jacoba Van Der | Parcela con chalet.—Pueblo Andaluz | 59 | 347 |
| 1.860-53 | 1974 | Klein Gertrud, Lilli.—Begas, Astrid. | 0,94 por 100 parcela.—Los Cipreses. | 4.390 | 4.498 |
| 1.860-58 | 1974 | Lundquist Lars, Egon, y señora.—Begas, Astrid | 0,94 por 100 parcela.—Los Cipreses. | 4.390 | 4.498 |
| 1.860-105 | 1974 | Pujol Roig, Francisco, y esposa.—Begas, Astrid | 0,48 por 100 parcela.—Los Cipreses. | 4.390 | 2.297 |
| 1.860-120 | 1974 | Sheldon Philip, Víctor.—Begas, Astrid | 0,94 por 100 parcela.—Los Cipreses. | 4.390 | 4.498 |
| 1.866-00 | 1974 | Ferraris, Piero.—Migoya Guezala, Carlos | Dos apartamentos.—Edificio El Palomar | 82 | 2.508 |
| 2.018-00 | 1974 | Ekhan, Britta. — Saven Margareta, Eivor | Apartamento 203.—Edificio El Palomar | 75 | 696 |
| 2.036-00 | 1974 | Delecluse Raymond, Joseph.—Delecluse, Marie Julienne | Mitad parcela.—Urbanización Casablanca | 800 | 2.688 |
| 2.106-00 | 1974 | Girgner, Walter, y otro.—González Cabello, Manuel | Parcela de terreno.—Urbanización Rocío Nagüeles | 4.000 | 57.456 |
| 2.127-00 | 1974 | Rambla Bardier, Francisco. — Ferrer Galindo, Pascual | Apartamento C.—Edificio Elíseo ... | 89 | 5.364 |

BANCO UNION, S. A.
(BANKUNION)

(Antes «Unión Industrial Bancaria, Sociedad Anónima»)

PRIMERA AMORTIZACIÓN PARCIAL DE BONOS DE CAJA, SERIE S

Emisión de 30 de julio de 1978

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de esta emisión y serie que, de acuerdo con las condiciones insertas en la escritura de emisión, ha tenido lugar ante el Notario de esta capital don José María de Prada González, el día 28 de julio de 1978, el oportuno sorteo, resultando amortizados los 50.000 bonos que al pie se indican; contra entrega de cada uno de los cuales, en cualquiera de nuestras oficinas bancarias, el Banco emisor abonará cinco mil pesetas a que asciende el valor nominal de cada título (5.000 pesetas), más la prima bruta de amortización (0,50 por 100) de 25 pesetas por título, con Impuesto sobre las Rentas del Capital a cargo del bonista.

Han resultado amortizados los bonos de Caja serie S, número 3, y los 49.999 intermedios cuyas dos últimas cifras aca-

ben en 03, 07, 11, 15, 19, 23, 27, 31, 35, 39, 43, 47, 51, 55, 59, 63, 67, 71, 75, 79, 83, 87, 91, 95 y 99.

Barcelona, 31 de julio de 1978.—El Consejo de Administración.—10.229-C.

GYPROC IBERICA, S. A.

MADRID-4

Domicilio social: Fernando el Santo, 20

Reducción de capital social

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 2 de agosto de 1978, ha acordado reducir su capital social en 34 millones de pesetas, por lo que pasa a ser de seis millones de pesetas, en virtud del acuerdo de referencia.

La reducción se hará mediante estampillado de todas las acciones, cuyo valor nominal anterior a la reducción, de 4.000 pesetas, pasa a ser de 600 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 117 del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de agosto de 1978.—El Consejo de Administración.—10.127-C.
2.ª 4-8-1978

CARRERA DEL GENIL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta universal extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de julio de 1978 se acordó reducir el capital social a veintisiete millones de pesetas.

Madrid, 1 de agosto de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.090-C.
2.ª 8-8-1978

**EUROPISTAS
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

EMISION DE OBLIGACIONES DE 10 DE AGOSTO DE 1978

Pago de cupón

El próximo día 10 de agosto vence el cupón número 16 de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Amortización de obligaciones

Verificado el sexto sorteo para la amortización de 8.550 títulos de la citada emisión ante el Notario de Madrid don Ser-

gio González Collado, han resultado amortizados los números 399.139 al 407.688, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 17 y siguientes.

EMISION DE OBLIGACIONES DE 10 DE AGOSTO DE 1974

Pago de cupón

El próximo día 10 de agosto vence el cupón número 8 de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Amortización de obligaciones

Verificado el segundo sorteo para la amortización de 150 títulos de la citada emisión ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 19.470 al 19.619, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 25.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 9 y siguientes.

Madrid, 2 de agosto de 1978.—Por «Europistas Concesionaria Española, S. A.», Jesús Cañizares.—3.354-D.

BEZINCO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Bezinco, S. A.», que tendrá lugar en el ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, sito en la calle Mallorca, número 283, de Barcelona, el próximo día 24 de agosto de 1978, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital previsto para su constitución, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 25 de agosto de 1978 y en el mismo lugar, al objeto de tratar de resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

1.º Información por parte del Consejo de las circunstancias ocurridas en el seno de la Sociedad.

2.º Deliberación y, en su caso, acuerdos sobre la gestión social llevada a cabo por el Presidente de la Sociedad.

3.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su sesión extraordinaria celebrada el 17 de julio y especialmente por lo que se refiere a la presentación del expediente de suspensión de pagos.

4.º Aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta sobre distribución de resultados y Memoria correspondiente al ejercicio 1977.

5.º Modificación de los artículos estatutarios que hagan referencia al órgano de administración de la Sociedad, para posibilitar alternativamente el régimen legal de Administrador único o Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de julio de 1978.—El Secretario.—5.155-16.

INMOBILIARIA DEPORTIVA SUANCES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se cele-

brarán en las fechas y horas, que a continuación se indican:

La Junta general ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 10 de agosto, a las veinte horas, en el restaurante «El Coserío», de esta villa; en segunda convocatoria, el día 11 de agosto, a las veinte horas, en el mismo lugar y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

a) Lectura del acta de la Junta anterior y aprobación, si procede.

b) Examen y aprobación de cuentas, si procede, de la Memoria-balance.

c) Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

d) Informe del Director-Gerente sobre la marcha de IDSSA.

e) Ruegos y preguntas.

La Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria y con arreglo al siguiente

Orden del día

a) Ampliación del capital social de IDSSA.

b) Medidas adoptadas por el Consejo de Administración, ante la carta recibida del excelentísimo Ayuntamiento de Suances, sobre posibles instalaciones de estación depuradora de aguas fecales.

Suances, 28 de julio de 1978.—Por el Consejo de Administración de IDSSA, Felipe Ruimonte Perales, Director Gerente de IDSSA.—3.364-D.

ENCUADERNACIONES NAVARRO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de agosto próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si procediere, en segunda, el día 27 de dicho mes, a la misma hora, en el domicilio social de esta Entidad, sita en avenida de Ramiro Ledesma, número 358, interior, Valencia, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso del balance y cuentas del ejercicio anterior.

2.º Nombramientos de censores de cuentas para el actual ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 28 de julio de 1978.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Manuel Navarro Llopis.—3.365-D.

TRANSPORTES CHOMIN, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Transportes Chomin, S. A.», a Junta general extraordinaria, en el domicilio social (Abadiano, barrio de Astola, número 2), en primera convocatoria, el día 25 de agosto próximo, a las seis de la tarde, y, si fuere preciso, en segunda convocatoria, el día 26, en el mismo lugar y hora. El orden del día es así:

1.º Modificación de los artículos 5.º y 7.º de los Estatutos sociales.

2.º Constitución de un nuevo Consejo de Administración.

Abadiano, 22 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.228-C.

ESPAÑOLA DE PLACAS DE YESO, SOCIEDAD ANONIMA

(EPYSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida del Generalísimo, número 20), a las trece horas del próximo día 5 de septiembre,

en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Propuesta sobre ratificación de los acuerdos existentes sobre comercialización de placa de cartón-yeso.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de agosto de 1978.—El Secretario del Consejo.—10.223-C.

LINGOTEADORA METALURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

(LIMESA)

(En liquidación)

El Liquidador de «Lingoteadora Metalúrgica, S. A.» (LIMESA), convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 25 de agosto del año en curso, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 26, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Presentación, estudio y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

Llissà de Vall (Barcelona), 17 de julio de 1978.—El Liquidador, Julia Montserrat Codorniu.—10.222-C.

ELECTROMECANICA BARCELONESA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar el próximo día 24 de agosto de 1978, en el domicilio social, y para tratar los siguientes asuntos:

a) Modificación de los Estatutos sociales.

b) Modificación del capital social.

c) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de agosto de 1978.—Un Administrador, J. Foix.—8.183-B.

INDUSTRIAS A. B. C., S. A.

MONDRAGON

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo Arrasate, 43), el próximo día 28 de agosto de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 29, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance de cuentas del ejercicio 1977.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.

4.º Modificación del activo social.

5.º Perspectivas futuras.

6.º Ruegos y preguntas.

Mondragón, 4 de agosto de 1978.—El Consejo de Administración.—5.172-6.

SERVISA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para ser celebrada en el domicilio social (vía

Augusta, número 59, planta 4.ª, Barcelona), a las veinte horas del día 6 de septiembre de 1978, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la gestión social.
- 2.º Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, en el sentido de que el Secretario del Consejo de Administración no haya de ostentar, necesariamente, la condición de Consejero.
- 3.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramientos, revocaciones, delegaciones de facultades y apoderamientos.

Barcelona, 27 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.184-8.

HOSTELERA IBERICA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para ser celebrada en el domicilio social (pla-

za Gala Placidia, 1 y 3, de Barcelona), a las dieciséis treinta horas del día 6 de septiembre de 1978, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la gestión social.
- 2.º Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, en el sentido de que el Secretario del Consejo de Administración no haya de ostentar necesariamente la condición de Consejero.
- 3.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramientos, revocaciones, delegaciones de facultades y apoderamientos.

Barcelona, 27 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.186-8.

GESTION UNIFICADA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para

ser celebrada en el domicilio social (plaza Gala Placidia, 1, Barcelona), a las dieciocho horas del día 6 de septiembre de 1978, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la gestión social.
- 2.º Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, en el sentido de que el Secretario del Consejo de Administración no haya de ostentar necesariamente la condición de Consejero.
- 3.º Cambio del régimen de la Sociedad y sustitución de Administradores por un Consejo de Administración, y ratificación, en su caso, de anteriores acuerdos en tal sentido.
- 4.º Nombramiento, o, en su caso, reestructuración del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramientos, revocaciones, delegaciones de facultades y apoderamientos.

Barcelona, 27 de julio de 1978.—Un Administrador.—5.185-8.

MOBILIARIA DEL CANTABRICO, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1977

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|--------------------------------------|----------------|-----------------------|-------------------------|---------------|-----------------------|
| Tesorería | | 5.803.426,58 | Capital desembolsado | | 200.000.000,00 |
| Caja | | — | Reservas y fondos | | 77.141.732,39 |
| Bancos | 5.803.426,58 | | Reserva legal | 12.810.847,80 | |
| Cartera de valores | | 279.311.988,14 | Reserva voluntaria | 39.309.189,03 | |
| Acciones cotizadas | 284.827.719,79 | | Reserva fluct. valores | 25.221.695,56 | |
| Acciones no cotizadas | 13.882.268,35 | | Acreedores | | 1.228.100,37 |
| Obligaciones cotizadas | 802.000,00 | | Por compra de valores | 1.183.100,37 | |
| Deudores | | — | Otros acreedores | 45.000,00 | |
| Diversas | | — | Diversos | | — |
| Inmovilizaciones tangibles | | — | Resultado del ejercicio | | 7.818.804,08 |
| Inmovilizaciones intangibles (netas) | | 1.073.024,10 | | | |
| Resultados del ejercicio | | — | | | |
| Total Activo | | 286.188.436,82 | Total Pasivo | | 286.188.436,82 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|-------------------------------|------------|---------------------|---------------------------------|--------------|---------------------|
| Pérdidas en ventas de valores | | — | Beneficios en ventas de valores | | — |
| Gastos | | 853.203,84 | Ingresos | | 8.871.807,90 |
| Amort. inmov. intangibles | 357.874,70 | | Cupones y div. Cartera | 8.510.905,18 | |
| Intereses bancarios | 4.554,05 | | Primas asist. a Juntas | 59.843,69 | |
| Gastos gestión Cartera | 174.461,09 | | Intereses bancarios | 101.059,03 | |
| Otros gastos | 316.514,00 | | Resultados del ejercicio | | — |
| Resultados del ejercicio | | 7.818.604,08 | | | |
| Total Debe | | 8.871.807,90 | Total Haber | | 8.871.807,90 |

Relación de valores al 31 de diciembre de 1977

| Títulos | Nominal | Estimación balance | Valor al cambio fin diciembre |
|---------------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------------|
| Acciones cotizadas: | | | |
| Pesca | 325.000 | 500.580,15 | 98.250 |
| Alimentación, Bebidas y Tabacos | 4.485.500 | 11.082.868,50 | 8.040.700 |
| Textiles | 1.108.000 | 1.709.988,78 | 510.388 |
| Petróleos | 3.695.000 | 8.311.404,05 | 7.803.700 |
| Químicas | 9.948.500 | 23.121.351,20 | 10.208.291 |
| Materiales de Construcción | 6.377.000 | 24.524.783,74 | 10.518.120 |
| Material y Maquinaria Eléctrica | 8.894.500 | 17.884.554,50 | 13.933.590 |
| Construcción y Obras Públicas | 1.504.500 | 3.733.751,00 | 2.943.170 |
| Inmobiliarias | 1.710.000 | 3.888.587,75 | 1.715.700 |
| Eléctricas | 20.570.000 | 30.364.848,55 | 18.023.614 |
| Bancos | 23.412.875 | 109.772.994,99 | 67.292.105 |
| Inversión Mobiliaria | 7.088.750 | 18.422.526,87 | 7.276.820 |
| Seguros y Capitalización | 3.125.000 | 11.529.870,31 | 10.750.000 |
| Acciones no cotizadas: | | | |
| Bancos | 2.873.000 | 13.882.266,35 | 13.854.180 |
| Obligaciones cotizadas: | | | |
| Extractivas | 900.000 | 802.000,00 | 572.000 |
| Totales | 96.024.625 | 279.311.988,14 | 171.310.428 |

FINANCIERA DURANGO, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1977

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|----------------------------|----------------|-----------------------|-----------------------------------|--|-----------------------|
| Tesorería, Cuenta en Banco | | 801.387,38 | Capital desembolsado | | 210.000.000,00 |
| Cartera de valores | | 222.638.140,81 | Reserva legal | | 900.000,00 |
| Acciones cotizadas | 214.223.213,81 | | Fondo de fluctuación de valores | | 1.825.000,00 |
| Acciones no cotizadas | 8.412.827,00 | | Remanente pendiente de aplicación | | 6.298.955,35 |
| | | | Resultados ejercicio 1977 | | 4.413.572,84 |
| Total | | 223.437.528,19 | Total | | 223.437.528,19 |

Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1977

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|---|--|---------------------|------------------------------------|--|---------------------|
| Intereses bancarios | | 66.954,00 | Intereses bancarios | | 81,00 |
| Pérdida en venta de derechos de suscripción | | 318.973,07 | Cupones y dividendos de la Cartera | | 6.114.272,14 |
| Pérdida en venta de títulos | | 544.815,42 | Prima de asistencia a Juntas | | 11.621,79 |
| Otros gastos | | 794.899,00 | Beneficio en venta de títulos | | 13.239,40 |
| Resultados del ejercicio 1977 | | 4.413.572,84 | | | |
| Total | | 6.139.214,33 | Total | | 6.139.214,33 |

Composición de la Cartera de valores al día 31 de diciembre de 1977 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al cinco por ciento

| Sectores de valores | Valor nominal | Costo en libros | Valor a la cotización media diciembre 1977 |
|--|-------------------|--------------------|--|
| Acciones cotizadas en Bolsa: | | | |
| 10. Alimentación, bebidas y tabaco | 2.173.000 | 6.969.924 | 2.580.812 |
| 20. Papel y artes gráficas | 1.813.000 | 3.713.586 | 1.456.331 |
| 23. Petróleos | 3.726.000 | 11.804.524 | 6.995.192 |
| Compañía Española de Petróleos | 3.726.000 | 11.804.524 | 6.995.192 |
| 24. Químicas | 5.180.000 | 12.772.325 | 5.567.496 |
| 29. Mat. construcción, vidrio y cerámica | 4.073.000 | 13.485.930 | 4.272.310 |
| Cementos Alba | 3.587.000 | 11.883.636 | 3.786.350 |
| Resto sector | 486.000 | 1.602.294 | 505.060 |
| 33. Metálicas básicas | 5.800.500 | 10.237.498 | 2.835.505 |
| 30. Constructoras | 400.000 | 2.146.695 | 921.200 |
| 52. Inmobiliaria y otras constructoras | 720.000 | 1.470.805 | 484.200 |
| 58. Electricidad | 29.283.000 | 44.462.171 | 22.251.560 |
| F. E. C. S. A. | 14.004.000 | 18.772.871 | 10.035.288 |
| Inderduero | 8.844.000 | 15.463.571 | 7.964.812 |
| Resto sector | 6.415.000 | 9.245.929 | 4.551.702 |
| 75. Servicios comerciales | 2.282.000 | 9.055.797 | 2.388.672 |
| 80. Bancos | 15.134.250 | 80.530.565 | 33.235.298 |
| Banco Popular Español | 3.080.000 | 16.616.456 | 6.481.802 |
| Bankinter | 2.592.000 | 13.187.171 | 4.876.848 |
| Banco Urquijo | 3.669.000 | 20.844.815 | 6.705.803 |
| Resto sector | 5.813.250 | 29.982.023 | 13.190.845 |
| 85. Sociedades Inversión Mobiliaria | 6.379.000 | 16.527.701 | 5.800.351 |
| 95. Otras financieras | 650.500 | 1.125.684 | 455.350 |
| | 77.454.250 | 214.223.213 | 89.344.397 |
| Acciones no cotizadas en Bolsa: | | | |
| 33. Metálicas básicas | 8.505.000 | 8.412.927 | 8.505.000 |
| Totales | 85.959.250 | 222.636.140 | 97.849.397 |

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Administrador.—8.820-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 448 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).